ESTRUCTURA DE COSTOS - IDARTES - SDIS

SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

PROYECTO 7937 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C. "

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD CENTRO DÍA AL BARRIO MEDIANTE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE PROMUEVAN Y MATERIALICEN LOS DERECHOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL

PLAZO: 6 MESES

COBERTURA: **4.000 CUPOS**
(2.000 Programa CREA + 2.000 Salones Baile)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250805-202534-29424l-85058523
2025-08-05T21:02:21-2:05:00 - Pagina 1 de 6

APORTES EN DINERO -SDIS

PERFIL	ROL / ACCIÓN	NOTAS	HONORARIO MENSUAL	FORMULA CALCULOS	CANTIDAD MESES DE EJECUCIÓN	CANTIDAD PERFILES	VALOR APORTE SDIS - DINERO
Profesional especializado	Líder de todo el Convenio	NOTA 1	$ 9.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 45.000.000
Profesional especializado	Líder del componente Misional	NOTA 1	$ 7.452.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 37.260.000
Profesional especializado	Líder de la Gestión Territorial	NOTA 1	$ 7.452.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 37.260.000
Profesional especializado	Líder en Gestión del conocimiento	NOTA 1	$ 7.452.000	Valor perfil X meses X cantidad	4	1	$ 29.808.000
Profesional especializado	Líder Producción	NOTA 1	$ 7.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	4	1	$ 28.000.000
Profesional	Apoyos Administrativos- contratación y seguimiento	NOTA 1	$ 6.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	4	$ 120.000.000
Profesional	Abogado	NOTA 1	$ 6.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 30.000.000
Profesional	Financiero para presupuesto	NOTA 1	$ 6.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 30.000.000
Profesional	Financiero para Tesorería	NOTA 1	$ 6.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 30.000.000
Profesional	Financiero para Contabilidad	NOTA 1	$ 6.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 30.000.000
Profesional	Gestor Territorial	NOTA 1	$ 5.878.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	20	$ 587.800.000
Profesional	Profesional Territorial	NOTA 1	$ 4.500.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	20	$ 450.000.000
Profesional	Videografo	NOTA 1	$ 5.622.000	Valor perfil X meses X cantidad	4	1	$ 22.488.000
Técnico /Tecnólogo	Apoyos a gestión documental	NOTA 1	$ 4.500.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	6	$ 135.000.000
Técnico /Tecnólogo	Apoyos producción en campo	NOTA 1	$ 3.500.000	Valor perfil X meses X cantidad	3,5	30	$ 367.500.000
Profesional Artista Formador o Apoyo gestión artista formador	Bailarín Mediador del Componente salones de Baile	NOTA 2	$ 3.800.000	Valor perfil X meses X cantidad	3	20	$ 228.000.000
Profesional Artista Formador o Apoyo gestión artista formador	Artistas Formadores del programa CREA	NOTA 2	$ 3.800.000	Valor perfil X meses X cantidad	3	33	$ 376.200.000
SUBTOTAL EQUIPO HUMANO -COSTOS FIJOS						**143**	**$ 2.584.316.000**

ÍTEM / ACCIÓN	NOTAS	VALOR CUPO X SESION	FORMULA	CUPOS PROGRAMA CREA	SESIONES -PROGRAMA CREA	VALOR APORTE SDIS
Elementos consumibles -materiales programa CREA	NOTA 3	$ 932	Valor cupo sesión X cupos programa CREA X sesiones programa CREA	2.000	12	$ 22.375.903
SUBTOTAL INSUMOS - COSTOS VARIABLES					**12**	**$ 22.375.903**
TOTAL APORTE EN DINERO SDIS - (COSTOS FIJOS + COSTOS VARIABLES)						**$ 2.606.691.903**

APORTES IDARTES EN ESPECIE

CONCEPTO	NOTAS	CANTIDAD EQUIPO	VALOR MENSUAL DEL EQUIPO	MESES	% DEDICACIÓN	VALOR TOTAL
EQUIPO PEDAGÓGICO (Arte y Salud) (9 PERFILES)	NOTA 4	1	$ 52.738.000	4	24%	$ 50.628.480,00
EQUIPO PARA SOPORTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (12 PERFILES)	NOTA 5	1	$ 74.178.000	1,5	5%	$ 5.563.350,00
APOYO JURÍDICO (1 PERFIL)	NOTA 6	**1**	$ 7.245.000	5	5%	$ 1.811.250,00
ORIENTACIÓN ADMINISTRATIVA (1 PERFIL)	NOTA 7	**1**	$ 9.605.000	5	5%	$ 2.401.250,00
ORIENTACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA (1 PERFIL)	NOTA 8	**1**	$ 12.420.000	5	5%	$ 3.105.000,00
EQUIPO TERRITORIAL (9 PERFILES)	NOTA 9	1	$ 62.075.000	4	5%	$ 12.415.000,00
CENTROS CREA (13 CENTROS)	NOTA 10	1	$ 358.273.958	5	5%	$ 89.568.490,00
MATERIAL GESTION DOCUMENTAL	NOTA 11	1	$ 2.360.252	1	100%	$ 2.360.252,00
TOTAL APORTE CREA						**$ 167.853.072,00**
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	NOTA 12	1	$ 16.548.501	4	5,00%	$ 3.309.700,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250805-202534-29424l-85058523
2025-08-05T21:02:12-05:00 - Pagina 2 de 6

TOTAL APORTE CREA + SUBDIRECCION DE FORMACION ARTISTICA							171.162.772
PERFIL	**ROL**	**NOTAS**	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL**	**MESES**	**% DEDICACIÓN**	**VALOR TOTAL**
Persona natural con título profesional y posgrado en el área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines. Experiencia profesional de 60 meses o más	Líder administrativo para generar el convenio y apoyar las contrataciones y realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal por parte de la Gerencia de Danza- SubArtes	NOTA 13	1	$ 7.313.000	5	30%	$ 10.969.500
Profesional Universitario Código: 219 – Grado: 01. Título profesional en ciencias administrativas o económicas. Experiencia de cuatro años certificados de experiencia relacionada.	Apoyo transversal a la generación del convenio y apoyar las contrataciones por parte de la Gerencia de Danza- SubArtes	NOTA 13	1	$ 4.949.000	6	30%	$ 8.908.200
Persona natural con título profesional en el área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines. Experiencia profesional de 48 meses o más	Apoyo transversal a la generación del convenio y apoyar las contrataciones por parte de la Gerencia de Danza- SubArtes	NOTA 13	1	$ 6.077.000	5	30%	$ 9.115.500
Gerente Código 039 Grado 01. Título Profesional en Danza o Ciencias Humanas, Posgrados, Experiencia certificada de 15 años relacionados.	Diseño, redacción, seguimiento y resultados del convenio desde el componente de los salones de baile (Gerente de danza)	NOTA 13	1	$ 13.855.208	6	15%	$ 12.469.687
Uso de un salón en el espacio de la casona de la danza para uno de los grupos de salones de baile	Uso de un salón en el espacio de la casona de la danza para uno de los grupos de salones de baile	NOTA 14	1	$ 569.400	3	2 horas semanales x 3 meses	$ 1.708.200
CAPACIDAD INSTALADA - GERENCIA DE DANZA							**43.171.087**
PERFIL	**ROL**	**NOTAS**	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL**	**MESES**	**% DEDICACIÓN**	**VALOR TOTAL**
Subdirector técnico - Código 068-Grado 02	Subdirectora de las Artes y ordenadora del gastos encargada de garantizar ejecución del Convenio por parte del Idartes y gestionar ante el SDIS y las diferentes dependencias del Idartes las gestiones consultas y acciones de acuerdo con las obligaciones a cargo del Idartes y las requeridas para garantizar la correcta ejecución del convenio	NOTA 15	1	$ 16.548.501	6	30%	$ 29.787.302
Persona natural con título profesional y posgrado en el área de conocimiento de la economía, administración, contaduría y afines, y experiencia relacionada de 84 meses o más.	Líder administrativo para acompañar a la Subdirección de las Artes y a la Gerencia de Danza en la estructuración administrativa del Convenio interadministrativo derivado así como el seguimiento a la ejecución presupuestal del Convenio con cargo a los recursos asignados a la Subdirección de las Artes.	NOTA 15	1	$ 11.000.000	6	30%	$ 19.800.000
Persona natural con título profesional y posgrado en el núcleo básico del conocimiento del derecho, y experiencia profesional de 84 meses o más.	Abogada de la Subdirección de las Artes encargada de realizar la revisión y validar todos los documentos para trámite de firma ante la Oficina Jurídica del Idartes.	NOTA 15	1	$ 12.000.000	6	30%	$ 21.600.000
Persona natural con título profesional y posgrado en el núcleo básico del conocimiento del derecho y afines ,y experiencia profesional de 80 meses o más.	Abogado de la Subdirección de las Artes encargado de asistir a las reuniones en la para la construcción de los documentos requeridos en esta etapa, así mismo, será el abogado encargado de asistir a las reuniones que se deriven de la ejecución contractual de acuerdo a las indicaciones dadas por la Subdirectora de las Artes	NOTA 15	1	$ 9.000.000	6	30%	$ 16.200.000
Persona natural con título profesional y posgrado en el núcleo básico del conocimiento del derecho y afines, y experiencia profesional de 70 meses o más.	Apoyo administrativo de la Subdirectora de las Artes, encargada de brindar apoyo asistencial, operativo y administrativo a la Subdirectora de las Artes en el manejo de los aplicativos por medio de los cuales se da viabilidad a todas las solicitudes que deba firmar la Ordenadora del gasto de los contratos que se deriven de la suscripción del convenio interadministrativo derivado.	NOTA 15	1	$ 8.240.000	6	30%	$ 14.832.000
Persona natural con título profesional y posgrado en el área de conocimiento de economía, administración, contaduría y afines o ciencias sociales y humanas, y experiencia relacionada de 84 meses o más	Apoyo financiero de la Subdirección de las Artes, encargado de la revisión financiera de los contratos a cargo de la Subdirección, realizando seguimiento al cumplimiento del PAC	NOTA 15	1	$ 10.000.000	6	30%	$ 18.000.000
TOTAL, CAPACIDAD INSTALADA DEL IDARTES SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES							**$ 120.219.302**
TOTAL APORTE IDARTES EN ESPECIE - COSTOS FIJOS							**$ 334.553.161**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO							**$ 2.941.245.064**
COSTOS FIJOS + COSTOS VARIABLES						**% APORTE DINERO SDIS**	**88,63%**
COSTOS FIJOS						**% APORTE ESPECIE IDARTES**	**11,37%**
						% TOTAL PRESUPUESTO	**100,00%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250805-202534-294241-85058523
2025-08-05T21:02:12-05:00 - Pagina 3 de 6

NOTAS ACLARATORIAS:

NOTA 1: EL TALENTO HUMANO (SEGÚN RESOLUCION HONORARIOS SDIS) : Para los perfiles requeridos en el anexo técnico, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2025 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la RESOLUCION HONORARIOS No 1 del 2 de Enero de 2025, "Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2025 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social", excepto para los perfiles "Bailarín Mediador del Componente salones de Baile" y "Artistas Formadores del programa CREA", a estos dos perfiles se les aplica la resolución de honorarios de IDARTES No. 1307 de 3 de diciembre de 2024

NOTA 2: EL TALENTO HUMANO (SEGÚN RESOLUCION HONORARIOS IDARTES) : Para los roles de Bailarín Mediador del Componente salones de Baile y Artistas Formadores del programa CREA con nombre de perfl "Profesional Artista Formador o Apoyo gestión artista formador": se tomó la resolución de honorarios de IDARTES No. 1307 de 3 de diciembre de 2024, considerando que en la resolución de honorarios de la SDIS en el "ARTÍCULO CUARTO: Quedan excluidas de la aplicación del presente acto administrativo las siguientes circunstancias, las cuales deberán estar debidamente justificadas en los estudios previos: (…) b) Los contratos de prestación de servicios que, por su experiencia, conocimientos, nivel de especialidad, complejidad, detalle o habilidades especiales en alguna profesión, ciencia, arte u oficio dejando constancia de tal situación en los estudios previos.(…)".

Para el perfil profesional se tendrá en cuenta el titulo profesional + 24 meses ER o más
Para el perfil técnico se tendrá en cuenta Titulo de Técnico o Tecnólogo o 3 años de formación superior + 48 meses ER o más

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto para los dos roles de "Bailarín Mediador del Componente salones de Baile y Artistas Formadores del programa CREA", el nombre del perfil para los dos roles es ""Profesional Artista Formador o Apoyo gestión artista formador", de tal manera que se pueda elegir un perfil profesional o técnico ya que este tipo de perfiles no son comunes por ende no es fácil encontrarlos en el mercado.

NOTA 3: BIENES CONSUMIBLES (MATERIALES PARA PROGRAMA CREA): Para la determinación de los precios unitarios de los materiales requeridos por los grupos artísticos del programa CREA del presente proceso, se llevó a cabo un análisis comparativo como se indica en el estudio mercado hoja "BIENES CONSUMIBLES" entre las fuentes disponibles, en el que se consideraron tanto los precios viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), como los precios de referencia entregados por IDARTES en su oferta económica.

Si bien los precios de la SDIS fueron consultados y considerados válidos en virtud de los memorandos Rad: I2025015063 del 12 de mayo de 2025, I2025003928 del 6 de febrero de 2025, I2025004349 del 10 de febrero de 2025, I2025016916 del 27 de mayo de 2025, se identificó a través del estudio de mercado que estos presentan un incremento superior al 10% frente a los precios unitarios ofrecidos por IDARTES.

Además, se debe tener en cuenta que, en el marco del convenio a suscribir, será IDARTES quien adelanta directamente el proceso de adquisición de materiales a través de una subasta inversa, modalidad que asegura condiciones de mercado competitivos y eficientes, favoreciendo la optimización de los recursos públicos.

En consecuencia, se concluyó que los precios unitarios de referencia proporcionados por IDARTES son los más convenientes para estimar el valor de los bienes consumibles del presente proceso, al representar mejores condiciones económicas sin comprometer la calidad o la disponibilidad de los insumos requeridos

En el estudio mercado se identifica cada uno de los elementos con los precios unitario de referencia que hacen parte de los bienes consumibles

Ya que los bienes consumibles son un costos variable se estableció el costo cupo, como se puede identificar en el estudio de mercado con la siguiente formula (valor total de los elementos programa CREA /cupo 2000/ 12 sesiones)

NOTA 4: EQUIPO PEDAGÓGICO (Arte y Salud): En el estudio de mercado en la hoja "perfiles crea sub for " se identifica como IDARTES en su aporte en especie estableció que se requiere 9 perfiles e indico el valor de los honorarios de cada uno de los perfiles de acuerdo con la resolución de honorarios de IDARTES No. 1307 de 3 de diciembre de 2024, para el equipo pedagógico de acuerdo con los contratistas de IDARTES como se identifica en el estudio de mercado y propuesta económica, con un porcentaje de dedicación para el convenio interadministrativo a realizar de 24%

NOTA 5: EQUIPO PARA SOPORTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: En el estudio de mercado en la hoja "perfiles crea sub for " se identifica como IDARTES en su aporte en especie estableció que se requiere 12 perfiles e indico el valor de los honorarios de cada uno de los perfiles de acuerdo con la resolución de honorarios de IDARTES No. 1307 de 3 de diciembre de 2024, para el equipo para soportes administrativo y financiero de acuerdo con los contratistas de IDARTES como se identifica en el estudio de mercado y propuesta económica, con un porcentaje de dedicación para el convenio interadministrativo a realizar de 5%

NOTA 6: APOYO JURÍDICO: En el estudio de mercado en la hoja "perfiles crea sub for " se identifica como IDARTES en su aporte en especie estableció que se requiere 1 perfil e indico el valor de los honorarios de dicho perfil, de acuerdo con la resolución de honorarios de IDARTES No. 1307 de 3 de diciembre de 2024, de acuerdo con los contratistas de IDARTES como se identifica en el estudio de mercado y propuesta económica, con un porcentaje de dedicación para el convenio interadministrativo a realizar de 5%

NOTA 7: ORIENTACIÓN ADMINISTRATIVA: En el estudio de mercado en la hoja "perfiles crea sub for " se identifica como IDARTES en su aporte en especie estableció que se requiere 1 perfil e indico el valor de los honorarios de dicho perfil, de acuerdo con la resolución de honorarios de IDARTES No. 1307 de 3 de diciembre de 2024, de acuerdo con los contratistas de IDARTES como se identifica en el estudio de mercado y propuesta económica, con un porcentaje de dedicación para el convenio interadministrativo a realizar de 5%

NOTA 8: ORIENTACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA: En el estudio de mercado en la hoja "perfiles crea sub for " se identifica como IDARTES en su aporte en especie estableció que se requiere 1 perfil e indico el valor de los honorarios de dicho perfil, de acuerdo con la resolución de honorarios de IDARTES No. 1307 de 3 de diciembre de 2024, de acuerdo con los contratistas de IDARTES como se identifica en el estudio de mercado y propuesta económica, con un porcentaje de dedicación para el convenio interadministrativo a realizar de 5%

NOTA 9: EQUIPO TERRITORIAL: En el estudio de mercado en la hoja "perfiles crea sub for " se identifica como IDARTES en su aporte en especie estableció que se requiere 9 perfiles e indico el valor de los honorarios de cada uno de los perfiles de acuerdo con la resolución de honorarios de IDARTES No. 1307 de 3 de diciembre de 2024, para el equipo territorial de acuerdo con los contratistas de IDARTES como se identifica en el estudio de mercado y propuesta económica, con un porcentaje de dedicación para el convenio interadministrativo a realizar de 5%

NOTA 10: CENTROS CREA (13 CENTROS) En el estudio de mercado en la hoja "centros CREA" se identifica los 13 centros CREA que estará a disposición de la modalidad centro día al barrio del convenio interadministrativo a suscribir y se estableció el valor de cada uno de los centros de los cuales. Del valor total de los arrendamientos que IDARTES paga por los inmueble de los centros CREA se aplica un 5% para para establecer el tiempo estimado para desarrollar las actividades durante la ejecución del convenio

NOTA 11: MATERIAL GESTION DOCUMENTAL: En el estudio de mercado en la hoja "material gestión documental" se identifica como IDARTES en su aporte en especie determino el valor del material de gestión documental los cuales están conformado por cajas de archivo, carpetas, resmas de papel y ganchos legajadores de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico

NOTA 12: SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA: En el estudio de mercado en la hoja "perfiles crea sub for " se identifica como IDARTES desde la Subdirección de Formación Artística indicó el valor mensual en su propuesta económica, con un porcentaje de dedicación para el convenio interadministrativo a realizar de 5%

NOTA 13: CAPACIDAD INSTALADA - GERENCIA DE DANZA: En el estudio de mercado se identifica como IDARTES en su aporte en especie estableció el valor de los honorarios de cada uno de los perfiles de acuerdo con la resolución de honorarios de IDARTES No. 1307 de 3 de diciembre de 2024, de acuerdo con los contratistas de IDARTES como se identifica en el estudio de mercado y propuesta económica, con un porcentaje de dedicación para el convenio interadministrativo a realizar de 30% y un 15% para el perfil de "Gerente Código 039 Grado 01. Título Profesional en Danza o Ciencias Humanas, Posgrados, Experiencia certificada de 15 años relacionados."

NOTA 14: CAPACIDAD INSTALADA - GERENCIA DE DANZA (salón en el espacio de la casona de la danza para uno de los grupos de salones de baile): IDARTES ofrece un espacio para uno de los grupos de salones de baile una vez a la semana, sesión de dos horas por tres meses. Total de 24 horas de ofrecimiento.

NOTA 15: CAPACIDAD INSTALADA DEL IDARTES SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES: En el estudio de mercado se identifica como IDARTES en su aporte en especie, estableció que se requieren 6 perfiles e indico el valor de los honorarios de cada uno de estos de acuerdo con la Resolución No. 1307 de 3 de diciembre de 2024, expedida por el IDARTES, en la cual se relacionan los honorarios correspondientes para los contratos de prestación de servicios, estos perfiles tendrán una dedicación correspondiente al 30% en la ejecución del Convenio Interadministrativo.

Sin embargo, como parte del aporte en especie que brinda el IDARTES, encontramos el cargo de Subdirector técnico, con el fin de validar el valor del aporte de dedicación de este perfil, se tomó como referencia el salario base que aparece en la resolución de nombramiento No. 128 de 23 de febrero de 2024, - para el cargo Subdirector Técnico - Código 068-Grado 02, y se calcula de la siguiente manera: salario base + prestaciones sociales + prima técnica, esta última, de conformidad con la resolución No. 600 del 2 de julio de 2024.

Elaboró: Alexandra Sánchez Diez	**Elaboró: Laura Melissa Rojas**	**Revisó: Felipe Polania**	**Revisó: Dora Iret Gómez Botia**
Contratista - Dirección Poblacional	**Contratista - Subdirección para la Vejez**	**Contratista - Subdirección para la Vejez**	**Contratista - Dirección Poblacional**

MARIA CRISTINA TOBÓN
Subdirectora para la Vejez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250805-202534-294241-85058523
2025-08-05T21:02:12-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Estructura de costos IDARTES (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250805-202534-294241-85058523

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-05 20:25:34

Finalización: 2025-08-05 21:02:11

Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista Subdirección para la Vejez



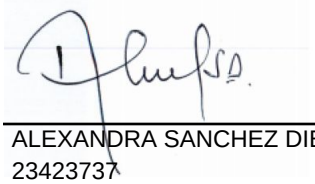
OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA
CC 7.711.244
opolania@sdis.gov.co

Revisión: Contratista Dirección Poblacional



DORA IRET GOMEZ BOTIA
63393454
dgomezb@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIAS DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Contratista Dirección Poblacional



ALEXANDRA SANCHEZ DIEZ
23423737
asanchezd@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista Subdirección para la Vejez



LAURA MELISSA ROJAS RAMÍREZ
1018470667
sdislmrr@gmail.com
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250805-202534-294241-85058523
2025-08-05T21:02:12-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Estructura de costos IDARTES (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250805-202534-294241-85058523

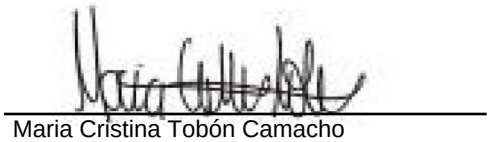
Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-05 20:25:34

Finalización: 2025-08-05 21:02:11

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Vejez



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250805-202534-294241-85058523
2025-08-05T21:02:12-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Estructura de costos IDARTES (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250805-202534-294241-85058523

Creación: 2025-08-05 20:25:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-05 21:02:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LAURA MELISSA ROJAS RAMÍREZ sdislmrr@gmail.com CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-08-05 20:25:49 Lec.: 2025-08-05 20:28:35 Res.: 2025-08-05 20:28:37 IP Res.: 152.203.155.152
Elaboración	ALEXANDRA SANCHEZ DIEZ asanchezd@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-08-05 20:28:38 Lec.: 2025-08-05 20:31:57 Res.: 2025-08-05 20:32:56 IP Res.: 186.154.37.30
Revisión	DORA IRET GOMEZ BOTIA dgomezb@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIAS DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-08-05 20:32:56 Lec.: 2025-08-05 20:41:53 Res.: 2025-08-05 20:42:01 IP Res.: 190.156.154.10
Revisión	OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA opolania@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-05 20:42:01 Lec.: 2025-08-05 20:47:34 Res.: 2025-08-05 20:47:37 IP Res.: 186.84.140.111
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-08-05 20:47:38 Lec.: 2025-08-05 21:02:08 Res.: 2025-08-05 21:02:11 IP Res.: 179.19.44.45